

ANEXO VIII**Penalizaciones para todas las partes de la primera y segunda prueba****1. Primera prueba.****1.1. Parte B . Desarrollo de un tema****1.1.1. Penalizaciones de la parte B.**

- Se penalizará el ejercicio que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante con -10 puntos. En este sentido se entenderá como marca no escribir por delante y por detrás en el folio y no hacerlo en formato vertical.
- Se penalizará el ejercicio que no esté paginado en numeración arábica con -10 puntos.
- Se penalizará cualquier examen que utilice folios no facilitados por el tribunal con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio escrito que resulte ilegible con -10 puntos.
- Se penalizará el desarrollo de un tema, si este no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio en el que se desarrolle más de un tema con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio en el que no se consigne el número del tema elegido y el título completo en la primera página del examen con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio escrito que no se desarrolle en el idioma correspondiente con -10 puntos.

- Penalizaciones por faltas de ortografía, según Anexo VII.

1.2. Parte A. Ejercicio de Carácter Práctico.**1.2.1. Penalizaciones de la parte A.**

- Se penalizará el ejercicio de carácter práctico, que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante con -10 puntos. En este sentido se entenderá como marca no escribir por delante y por detrás en el folio y no hacerlo en formato vertical.
- Se penalizará el ejercicio que no esté paginado en numeración arábica con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio de carácter práctico, que sea escrito, que resulte ilegible con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio de carácter práctico en el que se realicen más supuestos prácticos de los indicados en el enunciado con -10 puntos.
- En el caso de que exista sorteo por parte del tribunal de los supuestos prácticos, se penalizará el ejercicio de carácter práctico, si este no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal con -10 puntos.
- Se penalizará el ejercicio de carácter práctico que sea escrito en el que no se identifique el supuesto que se está realizando de forma inequívoca con -10 puntos.
- Penalizaciones por faltas de ortografía, en los ejercicios prácticos escritos, según Anexo VII.

2. Segunda prueba.**2.1. Parte A. Presentación y defensa de la programación didáctica.****2.1.1. Penalizaciones documento escrito y defensa de la programación didáctica.**

- Se penalizará con -10 puntos la programación didáctica que no sea de elaboración propia.
- Se penalizará la programación didáctica que tenga una extensión superior a 60 páginas en formato DIN A-4, con -5 puntos. Se evaluarán solamente las primeras 60 páginas.
- Se penalizará con -10 puntos la programación didáctica que no contenga como mínimo 12 unidades didácticas.
- Se penalizará con -5 puntos la programación didáctica que no contenga un índice en el que se relacionen las unidades didácticas que la componen, este índice no tendrá que ir obligatoriamente al inicio del documento.

- Se penalizará la programación didáctica cuya portada no incluya los datos de identificación del personal aspirante (DNI, apellidos y nombre) y la especialidad. Cada dato faltante se penalizará con -1 punto (es decir máximo cuatro puntos de penalización).
 - Se penalizará con -10 puntos la programación didáctica que no esté realizada con letra tipo Times New Roman de 12 puntos, sin comprimir, con interlineado sencillo, en todo el documento. La portada y contraportada no tendrán que respetar ni el tamaño de letra ni el interlineado.
 - Se penalizará con -10 puntos la programación didáctica que no sea la presentada por el aspirante, de manera telemática, en el periodo establecido para ello.
 - Penalizaciones por faltas de ortografía, según Anexo VII.
- 2.2. Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.
- 2.2.1. Penalizaciones exposición de la unidad didáctica.
- Penalizaciones por faltas de ortografía, según Anexo VII. Estas penalizaciones aplican también al texto escrito en la pizarra durante la exposición de la unidad didáctica.
 - Se penalizará con -10 puntos la unidad didáctica expuesta que no corresponda a la elegida previamente tras el sorteo realizado.